



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5418/16

Res. 3776/2023

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

VISTO: La solicitud de aprobación del Programa Derecho I y Derecho II – Curso Técnico Terciario - Orientación Administración, Plan 2014, elevado por la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: que el mismo fue remitido por la Inspección de Derecho y la aprobación de Representante de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, Prof. Grisel SORIA;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los Programas de Asignaturas mencionados ut-supra, los cuales lucen de fs. 66 a 74;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Programa Derecho I y Derecho II del Curso Técnico Terciario – Orientación Administración, Plan 2014, que luce de fs. 66 a 74 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a la

Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
29 AGO. 2023
RECIBIDO

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
PÁGINA WEB
29 AGO. 2023
RECIBIDO